

7. Presentación de ofertas:

a) Hasta las catorce horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento. Plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel.

También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

8. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, a las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (se considerará inhábil el sábado).

Si la documentación estuviera completa se procederá seguidamente, en acto público, a la apertura de la documentación técnica.

Si hubiera que requerir subsanación de documentación, la apertura de la documentación técnica se publicará en la web municipal con al menos veinticuatro horas de antelación.

Apertura de documentación económica: se publicará en la web municipal con al menos veinticuatro horas de antelación.

9. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en el pliego.

10. Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima de 900 euros.

Alcobendas, a 2 de febrero de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/369/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas. Contratación-Patrimonio. Número de expediente: 225/2009.

2. Objeto del contrato: obras de remodelación del Parque de Galicia, en el municipio de Alcobendas (Fondo Estatal de Inversión Local).

3. Tramitación: urgente. Forma: procedimiento abierto.

4. Tipo máximo de licitación: 1.675.387,13 euros, sin IVA, el importe correspondiente al 16 por 100 de IVA es de 268.061,94 euros, ascendiendo el total a 1.943.449,07 euros.

5. Garantía provisional: la cantidad equivalente al 2 por 100 del precio de licitación sin IVA, que asciende a 33.507,74 euros.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas. Departamento de Contratación-Patrimonio. Plaza Mayor, número 1, tercera planta, 28100 Alcobendas. Teléfono 916 597 600. Fax: 916 597 620.

También podrá consultarse en la página web: www.alcobendas.org

7. Presentación de ofertas:

a) Hasta las catorce horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento. Plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel.

También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

8. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, a las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (se considerará inhábil el sábado).

Si la documentación estuviera completa se procederá seguidamente, en acto público, a la apertura de la documentación técnica.

Si hubiera que requerir subsanación de documentación, la apertura de la documentación técnica se publicará en la web municipal con al menos veinticuatro horas de antelación.

Apertura de documentación económica: se publicará en la web municipal con al menos veinticuatro horas de antelación.

9. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en el pliego.

10. Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima de 900 euros.

Alcobendas, a 4 de febrero de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/360/09)

ARANJUEZ

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de 3 de febrero de 2009, del Ayuntamiento de Aranjuez, sobre relación de admitidos y excluidos a la convocatoria para cubrir 12 plazas de auxiliar administrativo, tribunal calificador y fecha de celebración.

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo para proveer en propiedad 12 plazas de auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes, y de conformidad con lo establecido en las bases generales de la convocatoria publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de fecha 3 de octubre de 2008, procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, las causas de la exclusión, así como el tribunal calificador y la fecha de celebración:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la realización del proceso selectivo y que se adjunta como anexo a la presente resolución.

Segundo.—Exponer las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez y en la página web.

Tercero.—Publicar la relación de aspirantes excluidos, indicando la causa de exclusión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que son los siguientes:

Excluidos: fuera de plazo

Calvo	Orellana	Carolina	75760501-L
Serrano	León	Laura	50207758-T
Cernuda	Sarmiento	María Carmen	47450662-Y
López	Álvarez	María Isabel	49013999-X
Cruz	Leo	Alicia	52959257-D
Peláez	Mascaraque	María Isabel	03912359-I
Herrero	Vázquez	Jesús	46854743-V
Acacio	González	Almudena	50463769-K

Excluidos: artículo 57 EBEP

Enache		Elena Laura	
Petron	Bedrova	Mariya	
Loredana	Sarb	Rebeca	X-05660819-J
Slupska	Jurewicz	Agata Ilona	X-0804128-W
Luján	Jiménez	María	X-4894886-A
Penacho	Salas	Carolay	X-8230053-D
Ismael	Ghiulnar	Mustafa	51993129-L
Barberam	Cerdeño	Elver Sandokan	50562701-F

Cuarto.—A los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en las relaciones, se les concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación de la oposición.

Quinto.—De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con el artículo 29 de la citada Ley.

Tribunal calificador

Presidente: titular, don Alejandro Rivera Cerro, TAE; suplente, don Ángel Antonio Bravo de López, interventor.

Secretaria: titular, doña Adela Victoria Marí Gómez, directora de Personal; suplente, doña María Jesús del Sol Moreno, jefa de Negociado. Vocales:

1. Titular, doña María Isabel Valentín Vernal, recaudadora municipal; suplente, doña María del Carmen López Pérez, responsable de Recursos Humanos.

2. Titular, don José Manuel del Pozo Diezma, cabo de la Policía Local; suplente, don D. Antonio Blanco Velázquez, cabo de la Policía Local.

3. Titular, doña Gloria Ureña Anguita, auxiliar administrativo; suplente, doña Ana María Ruiz Pizarro, auxiliar administrativo.

4. Titular, don Ángel Ortega Martín Engeños, inspector de Rentas; suplente, don Rafael Gutiérrez Cotrina, aparejador municipal.

Sexto.—Los aspirantes quedan convocados para la celebración de la prueba de la fase de oposición el día 21 de marzo de 2009, a las dieciséis horas, colegio público “San José de Calasanz”, avenida Plaza de Toros, sin número, de Aranjuez.

Los miembros de tribunal serán convocados a las diez horas del mismo día, en el Ayuntamiento de Aranjuez.

Aranjuez, a 28 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Personal, Ricardo Casas Tinahones.

(03/3.694/09)

ARANJUEZ

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de 3 de febrero de 2009, del Ayuntamiento de Aranjuez, sobre relación de admitidos y excluidos a la convocatoria para cubrir 20 plazas de operarios de limpieza, tribunal calificador y fecha de celebración.

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo para proveer en propiedad 20 plazas de operario de limpieza, de este Ayuntamiento, vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes, y de conformidad con lo establecido en las bases generales de la convocatoria publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de fecha 3 de octubre de 2008, procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, las causas de la exclusión, así como el tribunal calificador y la fecha de celebración:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la realización del proceso selectivo y que se adjunta como anexo a la presente resolución.

Segundo.—Exponer las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez y en la página web.

Tercero.—Publicar la relación de aspirantes excluidos, indicando la causa de exclusión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que son los siguientes:

Excluidos: en base al artículo 57 EBEP

Noriha	Ahmed	Dia
Parco	Tixi	Luz América
Ugarte	De Delgado	Patricia Elizabeth
Paguai	Cotiupala	María Josefa
Lombardo	Santa Cruz	Adrián
Ospina	López	Carlos Alberto
Ospina	López	Carlos Alberto
Tichetti	Houssaine	
Mursa	Vasile	Liviu
Dam-Vasile	Gheorgmica	
Pirvanescu		Claudia
Soria	Iulián	Sansescu
Bouchra	Bella	

Excluidos: en base al artículo 57 EBEP

Noriha	Ahmed	Dia
Hassane	Khartoun	
Delfa	Teran	De Rojas
Gil	Ríos	Einar
Arcila	Libreros	Andrés Eduardo
Ramos	Marín	Héctor Andrés
Betancurth		Fabio Andrés
Barberai	Cerdeño	Sandocan
Sandescu		Talida
Ángela	Gheorghich	
Duchi	Wuinzo	Marina de Lourdes
Vergara	María Josefina	

Cuarto.—A los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en las relaciones, se les concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación de la oposición.

Quinto.—De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con el artículo 29 de la citada Ley.

Tribunal calificador

Presidente: titular, don Alejandro Rivera Cerro, TAE; suplente, don Ángel Antonio Bravo de López, interventor.

Secretaria: titular, doña Adela Victoria Marí Gómez, directora de Personal; suplente, doña María Jesús del Sol Moreno, jefa de Negociado. Vocales:

1. Titular, doña María Isabel Valentín Vernal, recaudadora municipal; suplente, doña María del Carmen López Pérez, responsable de Recursos Humanos.

2. Titular, don José Manuel del Pozo Diezma, cabo de la Policía Local; suplente, don D. Antonio Blanco Velázquez, cabo de la Policía Local.

3. Titular, doña Gloria Ureña Anguita, auxiliar administrativo; suplente, doña Ana Ruiz Pizarro, auxiliar administrativo.

4. Titular, don Ángel Ortega Martín Engeños, inspector de Rentas; suplente, don Rafael Gutiérrez Cotrina, aparejador municipal.

Sexto.—Los aspirantes quedan convocados para la celebración de la prueba de la fase de oposición el día 20 de marzo de 2009, a las dieciséis horas, colegio público “San José de Calasanz”, avenida Plaza de Toros, sin número, de Aranjuez.

Los miembros de tribunal serán convocados a las diez horas del mismo día, en el Ayuntamiento de Aranjuez.

Aranjuez, a 28 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Personal, Ricardo Casas Tinahones.

(03/3.695/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Talleres Multimundo, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de taller de reparación de automóviles en la calle Río Tajo, número 13.—Expediente 330/2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante